



DECRETO N° 1482.-

CHIGUAYANTE, 23 AGO 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°94 – 23 - 2018 de fecha 16 de agosto de 2018, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, que aprueba la renovación de la Patente de Alcohol de Gastón Macario Contreras Sáez., C.I. N° , según ORD. N°506 de fecha 30 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el V°B° del señor alcalde; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el Artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase 01 Patente de Alcohol, rol 4-400062, categoría Minimercado, letra H, ubicada en Chiguayante, perteneciente a Gastón Macario Contreras Sáez., C.I. N° , el contribuyente individualizado en ORD.N°506 de fecha 30 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas. Que forma parte del presente decreto.

2. Autorízase la renovación de patente durante el mes de julio de 2018

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 A L C A L D E

JARV/LTS/REC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección Jurídica (formato digital)

